

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

**PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA  
REALIZACIÓN DE UNA EVALUACIÓN FINAL EXTERNA DEL PROYECTO DE  
COOPERACIÓN AL DESARROLLO TITULADO:**

**“Ciudadanía repensando el territorio post-terremoto”,  
parte de la Iniciativa META (Manabí Esmeraldas Territorios Activos)**

## CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETO DE EVALUACIÓN Y ANTECEDENTES DE LA INTERVENCIÓN.....	4
3. AMBITO DE LA EVALUACIÓN Y ACTORES IMPLICADOS.....	5
4. PREGUNTAS, CRITERIOS Y TIPO DE EVALUACIÓN.....	6
5. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABJO.....	7
6. DOCUMENTOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN.....	9
7. ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN.....	11
8. PERFIL SOLICITADO DEL EQUIPO DE EVALUACIÓN.....	12
9. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN Y AUTORÍA.....	13
10. PLAZO PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN.....	14
11. PRESUPUESTO ESTIMADO.....	14
12. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y CRITERIOS DE BAREMACIÓN.....	14

## 1. INTRODUCCIÓN

---

**Paz y Desarrollo** es una Organización No Gubernamental española creada en 1991, sus acciones están centradas en mejorar las condiciones de vida de las poblaciones menos favorecidas en América Latina, África y Asia. Adopta los enfoques feministas, de interculturalidad y de derechos humanos. En Ecuador, Paz y Desarrollo trabaja desde 1997 en alianza con organizaciones de la sociedad civil, académicas y gobiernos locales para promover principalmente el desarrollo económico-productivo, la gobernabilidad y la igualdad de género. A raíz del terremoto de 2016, una de sus prioridades ha sido la reconstrucción y reactivación productiva de Esmeraldas y Manabí, de modo que recuperen sus medios de vida, se reactive la economía y se consoliden territorios con características resilientes, con criterios de inclusión y participación.

La **Fundación Comercio para el Desarrollo COPADE**, es una ONG española fundada en 1998 que tiene por objetivo impulsar y desarrollar el Comercio Justo, el Consumo Responsable y la preservación del Medio Ambiente. Trabaja de forma prioritaria en alianzas público privadas con empresas, ONG y otras instituciones. Actúa en la promoción de las relaciones comerciales basadas en relaciones de Comercio Justo y de productos de madera bajo criterios de Gestión Forestal sostenible a través del sello Madera Justa y del sello FSC.

En Ecuador trabaja desde 2016 junto a organizaciones de la sociedad civil, académicas, empresas y gobiernos locales para promover principalmente el desarrollo económico-productivo con equidad. A partir del terremoto 2016, una de sus prioridades estratégicas ha sido la reconstrucción y reactivación productiva de Esmeraldas y Manabí, buscando la recuperación de sus medios de vida, la reactivación económica y la consolidación de territorios con características resilientes y bajo criterios de sostenibilidad, inclusión y participación.

La **Fundación Somos** es una organización sin fines de lucro, aprobada con Acuerdo Ministerial No. 044 del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda MIDUVI en 2009. Su trabajo se enfoca en la generación de procesos de desarrollo y espacios de diálogo y aprendizaje para la promoción del derecho al hábitat, a través del voluntariado responsable, la valoración del trabajo comunitario y la articulación de actores sociales.

Somos Ecuador es una organización que desarrolla e implementa procesos integrales para la promoción del derecho al hábitat, con enfoques de equidad, sustentabilidad y responsabilidad ciudadana. A partir de 2016, apoya varias iniciativas comunitarias en Manabí y Esmeraldas afectadas por el terremoto de abril de 2016, a través del fortalecimiento de capacidades locales y la organización comunitaria para la construcción de infraestructura productiva y educativa, vivienda de interés social e implementación de sistemas de saneamiento integral.

Desde el 1 de marzo de 2019 inició el proyecto “Ciudadanía repensando el territorio post-terremoto”. Este proyecto es cofinanciado por la Unión Europea como parte del Programa temático para las organizaciones de la sociedad civil y los derechos humanos en Ecuador (EuropeAid/159690/DD/ACT/EC). Paz y Desarrollo es el solicitante principal que ejecuta el proyecto, junto con los siguientes co-solicitantes: Fundación Comercio para el Desarrollo-COPADE, Fundación Somos, Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí,

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Esmeraldas, Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí-ULEAM y Universidad Luis Vargas Torres de Esmeraldas.

El objetivo general del proyecto fue promover la incidencia y la participación ciudadana de las Organizaciones de la Sociedad Civil-OSC de Esmeraldas y Manabí en la reconstrucción y reactivación productiva post-terremoto. Durante 3 años, se ha centrado en el diseño y formulación de propuestas de reorganización estructural de la sociedad y la economía en un contexto post emergencia, con una visión estratégica de largo plazo, promoviendo principalmente la participación ciudadana, con base en el diálogo e involucramiento de diferentes sectores (sociales, económicos, político, culturales y ambientales), de manera que los análisis y propuestas construidas colectivamente sirvan para proteger la vida humana y los ecosistemas, dinamizar la economía con sostenibilidad, resiliencia y equidad, y salvaguardar la democracia y sus instituciones.

Con estos antecedentes, conforme a lo establecido en la normativa de la Unión Europea y a las disposiciones del Plan Estratégico de PyD, se procede a la tramitación para la contratación externa de una consultoría que tenga por objetivo realizar una evaluación final del proyecto.

Se tratará de una evaluación externa final con carácter integral, por lo que abordará cuestiones referidas al diseño, al proceso y a los resultados. La primacía de una tipología u otra será consecuencia de las preguntas de evaluación priorizadas en la fase de estudio de gabinete que concluirá en el diseño definitivo de la evaluación y que será recogido en el documento del plan de trabajo de evaluación.

La evaluación se basará en los procedimientos y la metodología establecidos por el CAD, y la Unión Europea, a fin de contribuir a su homogenización. Así, se guiará por los criterios básicos de pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad. Otros criterios complementarios serán: coherencia, apropiación, participación, entre otros.

Asimismo, deberá ofrecer conclusiones sobre los criterios de calidad de la cooperación europea establecidos por la UE: incorporación de las prioridades horizontales, cumplimiento de principios operativos y valor añadido, concentración y coherencia.

Los propósitos generales establecidos para la evaluación son apoyar la toma de decisiones, mejorar la gestión, desarrollar capacidades y ampliar el aprendizaje, facilitar la transferencia de buenas prácticas y conocimientos, promover la participación, incrementar la transparencia, legitimar la intervención y favorecer la coordinación y la armonización.

Estos propósitos generales se concretan en los siguientes objetivos específicos, que están estrechamente relacionados con los usos y utilidad esperados por los actores implicados en la intervención, que son los y las potenciales usuarias de los resultados que se extraigan:

- Conocer la adecuación de la intervención a las necesidades y condiciones del colectivo beneficiario y su contribución al fortalecimiento de la capacidad de la sociedad civil para participar en la toma de decisiones locales, desde las organizaciones sociales en su objetivo

de contribuir a que los avances formales se traduzcan en una verdadera participación ciudadana (pertinencia).

- Conocer los efectos atribuibles a la intervención en la población beneficiaria (impacto).
- Conocer la eficacia de la intervención en relación a mejorar la capacidad de exigibilidad de asociaciones de la sociedad civil de sus derechos e incidir en políticas públicas que garanticen la efectiva protección de sus derechos.
- Conocer la eficiencia de la intervención en la gestión y ejecución de los recursos a partir del análisis de los procedimientos y los mecanismos institucionales que permita revelar los factores de éxito y las limitaciones del programa de cooperación.
- Conocer el grado en que en que los efectos transformadores derivados de la intervención se podrían sostener en el tiempo una vez agotada la ayuda externa (sostenibilidad).

## 2. ANTECEDENTES DE LA INTERVENCIÓN

---

El proyecto de cooperación al desarrollo a evaluar, titulado Ciudadanía repensando el territorio post-terremoto tuvo un período de implementación de 36 meses, en los que se ha generado las condiciones apropiadas para que organizaciones y representantes de la sociedad civil y de los Gobiernos Autónomos Descentralizados-GAD a nivel provincial, municipal y parroquial mejoren sus capacidades, herramientas, mecanismos y oportunidades de gestión participativa local y el ejercicio de derechos, para incidir en la reconstrucción y reactivación productiva post-terremoto. El proyecto es una iniciativa interinstitucional realizada con la participación de líderes y lideresas comunitarios e integrantes de Organizaciones de la Sociedad Civil-OSC, organismos no gubernamentales, universidades, asociaciones comunitarias, productivas y empresariales; además de servidores/as públicos y líderes políticos de los GAD provinciales, municipales y parroquiales; así como periodistas y comunicadores/as sociales

Respecto a la lógica de la intervención, se han establecido los siguientes objetivos generales y específicos y resultados:

OG: Promover la incidencia y la participación ciudadana de las OSC de Esmeraldas y Manabí en la reconstrucción y reactivación productiva post- terremoto 2016

OE. Implementar mecanismos de información, sensibilización e incidencia política de las OSC en la reconstrucción y reactivación productiva post-terremoto desde un enfoque de derechos y sostenibilidad

R.1. Las OSC conocen los mecanismos constitucionales de participación ciudadana y control social y se implican en un proceso de análisis y evaluación del Plan de Reconstrucción y Reactivación Productiva post-terremoto

R.2. Las OSC y los GAD consolidan espacios de articulación, diálogo y concertación para incidir en los procesos de reconstrucción y reactivación productiva post-terremoto

R.3. Las OSC y las universidades desarrollan mecanismos de participación para la reconstrucción resiliente con bambú como experiencia demostrativa de reactivación económica e innovación productiva sostenible

La ejecución del proyecto se ha iniciado en febrero de 2019 y se finaliza en febrero de 2022 cumpliéndose un periodo de intervención de 36 meses.

El presupuesto total para implementar la intervención es de 700.000 euros, de los cuales, la subvención concedida por la UE asciende a 600.000 euros.

Las organizaciones socias locales del programa y responsables de su ejecución, conjuntamente con Paz y Desarrollo, han sido:

- Fundación Comercio para el Desarrollo - COPADE
- Fundación Somos

La ejecución del proyecto se realizó de manera articulada con las siguientes instituciones, cuales participaron de todas las actividades, e integraron el Comité Directivo del proyecto:

- Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí,
- Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Esmeraldas,
- Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí-ULEAM
- Universidad Luis Vargas Torres de Esmeraldas

### 3. AMBITO DE LA EVALUACIÓN Y ACTORES IMPLICADOS

#### Dimensión de la intervención a evaluar

La intervención a evaluar es un proyecto de cooperación internacional al desarrollo. La **dimensión geográfica** del estudio comprende las actuaciones realizadas en dos provincias de Ecuador:

Ecuador	
Provincia	Cantones
Esmeraldas	Muisne y Atacames (parroquia Tonchigüe)
Manabí	Pedernales y Jama

La selección de zonas de intervención a visitar durante la evaluación se realizará de manera conjunta entre el equipo evaluador y Paz y Desarrollo en la fase de diseño de la evaluación.

En cuanto a la **dimensión institucional**, la evaluación deberá arrojar información sobre la estructura institucional establecida para la gestión del programa. En relación a las instituciones implicadas en su ejecución, se mantendrá reuniones y entrevistas con representantes claves de dichas instituciones. Fundamentalmente, son las siguientes:

- Fundación Comercio para el Desarrollo - COPADE
- Fundación Somos
- Gobiernos municipales y provinciales de las zonas de intervención en Ecuador
- Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) de Muisne, Pedernales, Jama, Tonchigüe
- Equipo técnico ejecutor del programa
- Delegación de PyD en Ecuador

Respecto a la **dimensión temporal**, la evaluación habrá de analizar y valorar el periodo comprendido entre la fecha de inicio y finalización de la intervención, esto es, el periodo de 36 meses de ejecución comprendidos entre febrero 2019 y febrero 2022.

La **dimensión temática o sectorial** de la intervención, comprende dos sectores principales: participación ciudadana, reactivación económica a través del fomento de la cadena productiva del bambú.

### Seguimiento de la evaluación

No se contempla la creación de un órgano formal y específico para el desarrollo de una evaluación participativa. Si bien, se requiere que la propuesta de evaluación incluya medidas para garantizar una coordinación mínima entre la unidad gestora de la evaluación (entidad contratante), el equipo evaluador y los informantes clave.

## 4. PREGUNTAS, CRITERIOS Y TIPO DE EVALUACIÓN

---

En cuanto a los niveles de análisis, la evaluación abordará preguntas sobre el diseño de la intervención, sobre los procesos y sobre los resultados.

Por otra parte, respecto a los criterios de evaluación, la evaluación del proyecto se regirá por los criterios básicos de pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad. Estos criterios básicos serán complementados por otros como participación, coherencia, apropiación.

A modo orientativo, se han establecido las siguientes preguntas y criterios genéricos, **que deben concretarse y especificarse en la oferta a presentar en respuesta a estos TDR:**

- **PERTINENCIA:** Preguntas referidas a la adecuación de la intervención al contexto.  
¿Se corresponde la intervención con las prioridades y necesidades de la población beneficiaria?  
¿En qué medida los socios locales escogidos han sido los más apropiados para dar respuesta a las necesidades identificadas por las/los beneficiarias/os?  
¿Han cambiado las prioridades de los beneficiarios desde la definición de la intervención? En caso afirmativo, ¿se ha adaptado la intervención a dichos cambios?  
¿Cómo el proyecto se ha adaptado en base a los escenarios del Covid19?
- **EFICACIA:** Preguntas referidas al grado de consecución de los objetivos.  
¿Se han alcanzado todos los resultados previstos de la intervención?

¿Se ha alcanzado el objetivo específico de la intervención?

¿Se han logrado otros efectos no previstos?

¿Han encontrado dificultades las y los destinatarios para acceder a las actividades de la intervención en la pandemia de Covid19? ¿Cómo han respondido las instituciones y equipo ante la pandemia del Covid19?

· EFICIENCIA: Preguntas referidas a la asignación óptima de los recursos del programa.

¿Se han respetado los presupuestos establecidos inicialmente en el documento de formulación y las programaciones anuales de actividades? ¿Se han realizado ajustes o solicitud de modificaciones por la pandemia del Covid19?

¿Cuán coste-eficientes fueron las actividades planeadas? ¿En qué medida la colaboración institucional y los mecanismos de gestión articulados han contribuido a alcanzar los resultados de la intervención en un contexto de pandemia?

¿Qué dificultades surgieron en la gestión del presupuesto y como podrían haberse evitado?

¿Cómo se han gestionado las alianzas para dinamizar los créditos?

· IMPACTO: Preguntas referidas a los efectos globales de la intervención.

¿Ha contribuido la intervención a alcanzar el objetivo global propuesto?

¿Se ha logrado un impacto positivo sobre las beneficiarias directas consideradas?

¿En qué medida el proyecto ha tenido efectos no previstos, tanto positivos como negativos?

En caso de efectos negativos, ¿cuáles han sido las medidas tomadas para hacerles frente y cuán efectivas han sido? ¿Cómo los y las participantes han respondido frente a un escenario de crisis sanitaria en sus organizaciones?

· SOSTENIBILIDAD: Preguntas referidas a la capacidad de la intervención para su continuidad futura

¿Hasta qué punto los socios locales y gobiernos autónomos disponen de capacidades suficientes para asegurar un mantenimiento de los logros obtenidos?

¿Hasta qué punto se han creado capacidades en las OSC para asegurar la sostenibilidad a largo plazo de los logros del programa?

¿Cuáles fueron las medidas utilizadas en el programa para garantizar que los efectos positivos de la intervención sean sostenibles a lo largo del tiempo?

· PARTICIPACIÓN: Preguntas referidas al liderazgo de los socios locales y población beneficiaria  
¿Hasta qué punto las personas beneficiarias participaron en los procesos de toma de decisiones en diferentes fases del proyecto?

¿En qué medida las organizaciones, instituciones y la población a nivel más general fueron debidamente informadas acerca del proyecto? ¿Cómo han respondido los y las participantes a las nuevas metodologías y estrategias tomadas en la crisis sanitaria?

ENFOQUE DE GÉNERO EN DESARROLLO: Preguntas referidas a como el proyecto a incluido adecuadamente herramientas y metodologías para garantizar el EG.

¿Han conseguido los socios locales incluir en las diferentes fases y acciones un enfoque real de género? ¿Se han percibido cambios en las relaciones de género durante el proyecto?

Durante la primera fase del estudio de evaluación (fase de estudio de gabinete), se concretará la matriz de evaluación definitiva. Esta deberá contener la siguiente información:

NECESIDAD INFORMATIVA:		CRITERIO DE EVALUACIÓN:	
PREGUNTA DE EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN PREVIA DE INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	ASPECTOS METODOLÓGICOS BÁSICOS

## 5. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

En el trabajo evaluador resulta esencial contemplar actividades **participativas** con contrapartes, representantes institucionales y colectivos beneficiarios. Tratándose de una evaluación de una intervención de cooperación al desarrollo cuyo objetivo último es fortalecer las capacidades de participación ciudadana en el proceso de reactivación económica, resulta especialmente relevante medir el grado de satisfacción de la población beneficiaria a través de técnicas y herramientas participativas. Si bien, la selección y diseño definitivo de las técnicas de recopilación y análisis de la información y para la presentación y difusión de resultados serán tarea del equipo evaluador.

Además de participativo, el proceso tendrá un carácter **práctico**, teniendo como base preguntas concretas a cada interlocutor/a en función del nivel de comprensión, del perfil técnico de la persona y de la complicidad encontrada entre quien entrevista y quien es entrevistado/a; y programando sesiones grupales si fuera pertinente.

Toda la información recabada deberá quedar registrada para su posterior inclusión en el informe de evaluación final.

Durante la celebración de las entrevistas, el equipo evaluador será el que determine si es pertinente que la ONGD o sus contrapartes estén presentes durante el desarrollo de los trabajos de la evaluación, ya que esto podría condicionar los resultados de la misma.

Es primordial que la metodología de recopilación y análisis de la información, así como la presentación y difusión de resultados considere adecuadamente los aspectos relacionados con la **perspectiva de género**.

Teniendo en cuenta estas consideraciones generales, se requiere que el equipo evaluador seleccione en su propuesta el enfoque metodológico y las técnicas más adecuadas, concretándolas y justificándolas adecuadamente y plantee varios escenarios en función del avance de la pandemia de covid19.

## Plan de Trabajo: fases, plazos y productos que desea recibir

La labor del equipo evaluador será realizada en tres fases:

· Fase de estudio de gabinete. Durante esta fase se realizará un análisis pormenorizado, por parte del equipo evaluador, de toda la información disponible sobre la intervención con carácter preliminar y procederá a perfeccionar las herramientas para la recopilación y proceso de los datos y preparar el trabajo de campo (en caso de que sea posible por la semaforización). Este trabajo incluye:

- Examinar la documentación existente sobre la intervención: documentos programáticos, bases de datos, informes de seguimiento, etc. A este respecto deberá procederse como mínimo a la revisión de los documentos que se relacionan en la matriz de documentación del apartado 6 del presente documento.
- Concretar las necesidades informativas en coordinación con los principales actores implicados en la intervención y definir las preguntas de evaluación en base a esas necesidades.
- Formular indicadores para valorar las principales variables y aspectos que definen a cada pregunta de la evaluación.
- Identificar a los informantes clave de la evaluación a partir de la propuesta que se presenta en el apartado 6 del presente documento.
- Determinar la información primaria o documentación que se solicitará a las entidades y actores implicados en la intervención objeto de evaluación.
- Diseñar las herramientas e instrumentos necesarios para facilitar la recopilación sistematizada de la información, su tratamiento y análisis (muestreo, cuestionarios, guiones de entrevistas, selección de los estudios de caso, etc.).

A la conclusión de esta fase, con un plazo orientativo de duración de dos semanas, el equipo evaluador deberá redactar y entregar a la entidad contratante un **Documento de Plan de Trabajo Definitivo de la Evaluación** (incluyendo: matriz de evaluación, metodología específica y plan de trabajo general), para su aprobación definitiva que contemple medidas de bioseguridad necesarias y previsión de escenarios en base al avance de la pandemia.

· Fase de trabajo de campo. Durante esta fase el equipo evaluador se desplaza al área de la intervención siempre que las condiciones sean aptas en función del avance de la crisis sanitaria en la zona de intervención para recabar información sobre el terreno y procederá a:

- Realizar consultas y entrevistas a informantes clave y, en su caso, encuestas o grupos de discusión de acuerdo a las medidas promulgadas en el territorio y recoger su percepción y valoraciones sobre la intervención de forma directa.
- Analizar los resultados de la información recabada.
- Antes de finalizar la visita a terreno, el equipo evaluador ha de programar una reunión final con la población beneficiaria, los socios locales y representantes de los grupos de informantes clave, para hacerles partícipes y discutir con ellos y ellas los primeros resultados y conclusiones. El documento resumen presentado en dicha reunión de devolución preliminar de resultados deberá ser anexado igualmente al informe de evaluación final, al igual que las observaciones que las personas participantes realicen

al mismo. Dicha reunión, en función de las condiciones de la pandemia y tomando en cuenta la realidad de distancia de un territorio a otro, podrá ser virtual.

A la conclusión de esta fase, que tendrá un plazo de duración orientativo de una semana, el equipo evaluador deberá redactar y entregar a la entidad contratante una **Memoria del Trabajo de campo** que contenga información sobre los objetivos de las visitas, las instituciones y personas contactadas, los principales datos recopilados y una primera valoración de la información recabada.

· Fase de preparación del Informe Final, comunicación y difusión de la evaluación y de sus resultados: el equipo evaluador debe recoger en un informe final de evaluación los hallazgos, conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas durante el desarrollo de esta etapa, en la que ha de proceder a:

- Redacción y entrega en formato electrónico del **Borrador de Informe final** de evaluación según especificaciones previas de estructura y contenidos referidos en el apartado 7 “Estructura y presentación del Informe de evaluación” del presente documento.
- Presentación y debate del Borrador de Informe final de evaluación con actores implicados en un taller participativo. El plazo orientativo para la redacción y presentación del Borrador de Informe final, es de una semana.
- Incorporación de los insumos que se consideren pertinentes.

A la conclusión de esta fase, que tendrá un plazo de duración orientativo de dos semanas, el equipo evaluador deberá redactar y entregar a la entidad contratante el **Informe final** de evaluación.

## 6. DOCUMENTOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN

Para evaluar la intervención, el equipo evaluador tendrá acceso a los documentos producidos al amparo del proyecto y a otros documentos, de elaboración externa, que han representado un insumo relevante para el proyecto. Los principales documentos e información disponibles son los que se compilan en la siguiente matriz de documentación:

Documento	Localización
Documento de formulación de la intervención, reformulaciones realizadas y programaciones anuales de actividades	digital
Informes técnicos y económicos anuales y final de la intervención (incluidas fuentes de verificación)	
Normativa reguladora de la subvención de la UE	digital
Plan Director de la Cooperación Europea	

Documentos y materiales generados en el proyecto	Digital y originales en sedes de terreno y de cada socio implementador
--	--

**Participación.** Se identifican los siguientes actores implicados en la intervención a evaluar y en la propia evaluación:

Actor	Participación en la intervención	Participación en la evaluación	Relevancia en el proceso
<b>ENTIDADES FINANCIADORAS Y/O GESTORAS</b>			
UE	Agencia financiera	Unidad financiadora de la evaluación. Seguimiento de la evaluación	Importante en calidad de destinataria de los resultados y aprendizajes de esta evaluación
PyD	Unidad gestora de la intervención	Unidad gestora y promotora de la evaluación. Participación activa en todo el proceso de evaluación, desde el diseño hasta la valoración de resultados y como actores claves	Fundamental como unidad mandataria de la evaluación
Fundación Somos y COPADE	Unidades ejecutoras de la intervención (socios locales de PyD)	Informantes clave y seguimiento de la evaluación	Fundamental en calidad de informantes, colaboradores y destinatarios de los resultados y aprendizajes de esta evaluación
Gobiernos Autónomos Descentralizados de Manabí y Esmeraldas Y Universidades ULEAM y UTLVT	Participantes de la intervención en acciones puntuales	Informantes secundarios en acciones puntuales	Participación dentro de las acciones desarrolladas Integración del Comité directivo Proveerán información indispensable para el trabajo de esta evaluación
Miyamoto	Articulación para la realización de actividades	Informantes secundarios en acciones puntuales	Participación dentro de las acciones desarrolladas
<b>BENEFICIARIAS/OS DE LA INTERVENCIÓN</b>			
Colectivos y organizaciones de la sociedad civil	Beneficiarias/os del programa (titulares de derechos)	Informantes clave en su (intervención integralidad)	Alta. Proveerán información indispensable para el trabajo de esta evaluación
Autoridades estatales y locales y funcionamiento de las administraciones públicas	Beneficiarias/os del programa (titulares de obligaciones y responsabilidades)	Informantes clave en su (intervención integralidad)	Alta. Proveerán información indispensable para el trabajo de esta evaluación

## 7. ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN

---

Se ha definido una estructura orientativa del informe final. El mismo puede seguir la siguiente propuesta de índice de contenidos:

**0. Resumen ejecutivo:** debe ser formulado de manera compacta y breve (no más de 5 páginas) para ser empleado como un documento separado, centrándose en los puntos analíticos más importantes e indicando las mayores conclusiones, lecciones adquiridas y recomendaciones específicas.

### 1. Introducción

Antecedentes y objetivos de la evaluación.

Breve descripción del objeto de evaluación y su contexto.

**2. Descripción resumida de la intervención evaluada,** con especial referencia a las expectativas de cumplimiento en el momento final en el que se realiza la evaluación; resumen de los antecedentes, la organización y gestión, actores implicados y contexto en el que se desarrolla la intervención.

### 3. Metodología empleada en la evaluación

Enfoque metodológico y técnicas usadas en la evaluación: criterios y preguntas de evaluación, metodología y técnicas aplicadas y condicionantes de la evaluación realizada), límites del estudio realizado.

**4. Análisis de la información recopilada** y evidencias en torno a las cuestiones establecidas previamente. Interpretación de las evidencias en relación con las preguntas de evaluación enunciadas. **Debe incluirse explícitamente la matriz de planificación de la intervención indicando los valores alcanzados por los indicadores según la evaluación y las fuentes de verificación usadas en la misma.**

**5. Conclusiones** de la evaluación en relación con los criterios de evaluación establecidos.

**6. Lecciones aprendidas** que se desprendan de las conclusiones generales que indiquen buenas prácticas y que puedan ser extrapoladas y retroalimentar las acciones de la intervención en ejecución o para futuras intervenciones y teniendo en cuenta el proceso covid19

**7. Recomendaciones** derivadas de la evaluación clasificadas según los criterios de evaluación. Siempre que sea posible, mencionar el actor (o actores/as) a quien va dirigida de manera particular la recomendación.

**8. Plan de difusión de la evaluación.** Con la presentación de la propuesta debe adjuntarse un plan de comunicación y difusión de resultados.

## 9. Anexos en los que se incluirán:

- Los TdR.
- El plan de trabajo, la composición y la descripción de la misión.
- Metodología propuesta, técnicas y fuentes utilizadas para recopilar de información.
- Revisión documental: listado de fuentes secundarias utilizadas.
- Entrevistas: listado de informantes y guion de entrevista.
- Encuestas: modelos, datos brutos recopilados y análisis estadístico.
- Talleres participativos: relatoría y productos, fuentes de verificación (fotografías, listados de asistencia y de ser el caso, de alimentación).
- Ficha-resumen de la evaluación (modelo CAD de la OCDE).
- Otros.

Formato y número de copias: el informe se entregará en dos versiones, por un lado el resumen ejecutivo, y por otro la versión final, debidamente justificadas y maquetadas para difusión. Toda la entrega será digital.

Idioma: el informe deberá estar redactado en castellano.

Extensión aproximada: la extensión aproximada que se espera del informe final es de máximo 50 páginas, sin incluir los anexos.

## 8. PERFIL SOLICITADO DEL EQUIPO DE EVALUACIÓN

---

- La/s persona/s integrante/s del equipo evaluador deberán contar con formación profesional en desarrollo y género y con experiencia de trabajo mínima de cuatro años en evaluación de programas y proyectos.
- El equipo consultor deberá ser reconocido en Ecuador con experiencia de trabajos similares con organizaciones internacionales.
- Se valorará tener conocimiento o experiencia de trabajo: en la zona de intervención del proyecto, con poblaciones rurales, y en temáticas de incidencia política, género, reactivación económica (cadena del bambú).
- En el caso de que el equipo esté integrado por más de una persona, se debe asegurar un equilibrio de género en la composición del equipo.

## 9. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN Y AUTORÍA

---

La realización de la consultoría exige adecuación a las siguientes premisas de comportamiento ético y profesional del equipo evaluador:

- **Anonimato y confidencialidad.**- La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.
- **Responsabilidad.**- Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables de PyD, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones deber ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.
- **Independencia.**- El equipo evaluador deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.
- **Convalidación de la información.**- Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe de evaluación.
- **Integridad.**- El equipo evaluador tendrá la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los TdR, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
- **Incidencias.**- En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a PyD. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por la ONGD en los presentes TdR.
- **Régimen sancionador.**- En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado con PyD , serán aplicables las penalizaciones y arbitrajes establecidos por la entidad contratante conforme al contrato privado establecido con el equipo evaluador.

En todo caso, PyD se reserva el derecho a conducir la evaluación y/o decidir sobre sus distintos aspectos.

## 10. ESTÁNDARES DE CALIDAD QUE DEBE CUMPLIR EL INFORME

- Estándar 1: Idoneidad del análisis del contexto.
- Estándar 2: Oportunidad del enfoque metodológico y las técnicas utilizadas.
- Estándar 3: Fiabilidad de las fuentes de información.
- Estándar 4: Suficiencia en el examen de las preguntas y criterios de evaluación.
- Estándar 5: Validez de los resultados y las conclusiones y utilidad de las recomendaciones.
- Estándar 6: Calidad de la participación en la evaluación de las entidades implicadas y población destinataria.

- Estándar 7: Credibilidad, ética e imparcialidad del proceso de evaluación.
- Estándar 8: Adecuación del plan de comunicación de la evaluación.

## 11. PLAZO PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN

La duración prevista de la evaluación será de 6 semanas a partir de la firma del contrato. La fecha prevista de la evaluación (en función de las limitaciones del covid19) será del 15 de marzo hasta el 30 de abril 2022.

El calendario orientativo de entrega de productos es el siguiente:

FASE	PRODUCTO	FECHA ORIENTATIVA DE ENTREGA
Estudio de gabinete	Documento Diseño Evaluación	Al finalizar la semana 2
Trabajo de campo	Memoria del Trabajo de campo	Al finalizar la semana 3
Preparación del informe final y devolución de resultados	Borrador de Informe final	Al finalizar la semana 5
	Informe final	Al finalizar la semana 6

## 11. PRESUPUESTO ESTIMADO

El presupuesto referencial para la realización de la consultoría es de 8.000 dólares incluyendo el valor de todos los impuestos de ley y los gastos derivados de transporte, alimentación y alojamiento en los que incurra el personal consultor contratado.

## 12. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y CRITERIOS DE BAREMACIÓN

### Características, estructura y requisitos que debe cumplir la oferta

La oferta presentada en respuesta a las necesidades reflejadas en estos TdR, debe cumplir las siguientes características, estructura y requisitos:

- Documento de identidad y documento de identificación fiscal de la persona física o jurídica que presenta la propuesta.
- Plan de trabajo de evaluación, que debe incluir, al menos, los objetivos de la evaluación, la metodología y técnicas de recopilación y análisis de la información, las fases y etapas de la evaluación, los productos a entregar, el perfil y responsabilidades del equipo evaluador y una oferta económica.
- Currículo vitae de la persona o entidad propuesta para realizar la evaluación, en el que aparezcan destacadas las evaluaciones realizadas, al menos durante los dos años previos a la contratación. Siempre se deberá nombrar a una persona como coordinadora del

equipo, en quien recaerá la responsabilidad final del trabajo y la función de contacto con el Comité de Dirección del programa

- Una carta motivada (firmada y fechada) en la que se refleje claramente el convenio objeto de contratación y la relación de toda la documentación de la que se hace entrega.

### Procedimiento y plazos para su presentación

Los documentos de las propuestas deberán enviarse a la dirección electrónica [dircooperacion@pazydesarrollo.org](mailto:dircooperacion@pazydesarrollo.org).

El plazo máximo para la recepción de propuestas es el 20 de febrero de 2022. En el caso de existir dudas o necesitar aclaraciones con respecto al presente documento, las personas interesadas podrán solicitar mayor información escribiendo a la siguiente dirección electrónica: [dircooperacion@pazydesarrollo.org](mailto:dircooperacion@pazydesarrollo.org).

### Criterios de valoración de la propuesta

Para la valoración de las propuestas se han establecido cuatro parámetros de baremación principales que pueden generar un máximo de 100 puntos:

1. Cualificación profesional del equipo evaluador (15/100)
2. Experiencia profesional del equipo evaluador (20/100)
3. Experiencia profesional específica del equipo evaluador (20/100)
4. Calidad y valor técnico de la propuesta de evaluación (45/100)

Los criterios específicos de valoración que se utilizarán en esta etapa de evaluación se presentan en la siguiente tabla:

PARÁMETRO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>1. CUALIFICACIÓN PROFESIONAL DEL EQUIPO (15/100)</b>	
Formación profesional en cooperación al desarrollo	5
Formación profesional en género	5
Formación profesional en evaluación de proyectos y/o políticas públicas	5
<b>2. EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL EQUIPO (20/100)</b>	
Experiencia en gestión de proyectos de cooperación al desarrollo	10
Experiencia en evaluación de proyectos de cooperación al desarrollo	10
<b>3. EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA DEL EQUIPO (20/100)</b>	
Experiencia de trabajo en la zona de intervención	5
Experiencia de trabajo con financiamiento de la Unión Europea	5
Experiencia de trabajo con poblaciones rurales	5
Experiencia de trabajo en intervenciones de participación ciudadana	5
<b>4. CALIDAD Y VALOR TÉCNICO DE LA PROPUESTA DE EVALUACIÓN (45/100)</b>	
Propuesta metodológica - calidad, novedad y factibilidad	15
Inclusión de enfoque de género al responder a los TDR	10
Cronograma - pertinencia	10
Presupuesto - pertinencia	10
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100</b>